Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
689693142

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1402000876	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 2.375.967-4	Asegurado: GRAU FERNANDEZ, JOSE FELIX

Domicilio:	Localidad:
AVDA. CABALLERO C/ CALLE 2 Y AVDA. GRAL. AQUINO	M.R. ALONSO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
14/10/2021	05/10/2021	30/01/2024	847	Gs. 5.383.700.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO N° 15/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL. CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 400453, LOTE N° 2.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Mil Trescientos Ochenta Y Tres Millones Setecientos Mil) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAS, SEGUN CONTRATO N° 15/2021 - LOTE 2, TERRITORIO NACIONAL	5.383.700.000	8.809.091
	TOTALES	5.383.700.000	8.809.091

Tomador: JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
Asegurado: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

==========

VIGENCIA:
Periodo de Ejecución: 817 Días, desde 05/10/2021 hasta 31/12/2023.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
Más 30 Días de Periodo de Mantenimiento, desde 31/12/2023 hasta 30/01/2024.-

==========

Todo Riesgo Construcción, con cobertura principal A y adicionales B,C,D,E y F de la Póliza T.R.C. que se refieren respectivamente a: Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A) Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B); Daños a la obra causados por ciclón, huracán, vendaval, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes, (Cobertura C); Responsabilidad Civil por Daños a Bienes Materiales (Cobertura E) Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales (Cobertura F)

==========

SUBLIMITE RESPONSABILIDAD CIVIL: - Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona, hasta la suma de Gs. 25.000.000.- - Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 50.000.000.- - Daños a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 50.000.000.- El personal del Contratante, el Fiscal de Obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

==========

FRANQUICIA: Amparo A, B y C: 10% sobre todo y cada siniestro, Mínimo Gs. 25.000.000.-
Amparo E y F: 10% sobre todo y cada siniestro, mínimo Gs. 5.000.000.-

==========

Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes. Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza. La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas. Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño. Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.

==========

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
689693142

Póliza Nº 1402000876.
Asegurado: GRAU FERNANDEZ, JOSE FELIX

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/C.T.R._Contratist.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0036
Res. N°: 328/13 Fecha 28/06/2013

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	8.809.091
I.V.A. s/Prima	880.909
Premio	9.690.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	9.690.000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEI
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel: 224756 / 231187

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		9.690.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/10/2021	9.690.000
TOTAL		9.690.000

Emitido en ASUNCION, 14 de octubre de 2021

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).